

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 16/2018

Martes 23 de octubre de 2018

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintitrés días del mes de octubre de dos mil dieciocho celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Sr. Decano, Prof. Arturo Eduardo TASCHERET.

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Eduardo Alberto GONZÁLEZ, Oscar Enrique PUEBLA, María Sol GONZÁLEZ, Laura Viviana BRACONI, Javier Omar FALCÓN; **Consejeros Egresados:** Karim Damián VILLALBA, María Clarisa DUMIT; **Consejeros Estudiantiles:** Antonella JAQUE, Cristian ROJAS VERGARA, Eric Nicolás LANDSIEDEL; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Silvia Emma JATIB.

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Ricardo Javier MANSILLA, Eduardo Gabriel PEPE. En reemplazo del Prof. MANSILLA se citó al Consejero Suplente Ricardo COLOMBANO, quien no podía asistir, por lo que se convocó a la segunda Suplente, Prof. Patricia MOM. Dado que dicha docente no podía acudir a la presente Sesión, se citó al siguiente Suplente, Prof. Gustavo ARUJ, quien tampoco podía concurrir.

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.

PUNTO PRIMERO: PLAN DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE POSGRADO, exposición a cargo de la Dra. Ofelia AGOGLIA.

Antes de dar inicio a la Sesión, se hacen presentes en el recinto de sesiones, la Secretaria de Posgrado, Dra. Ofelia AGOGLIA; la Dra. Ayelén VILLALBA, Coordinadora de Investigación; la Coordinadora de Posgrado, Lic. y Doctoranda, María Laura FURLANI PALAZZI, acompañadas de la Sra. Vicedecana, D.I. Silvina GONZÁLEZ.

-En primer lugar, la Dra. AGOGLIA explica que la Investigación y el Posgrado se están trabajando de forma complementaria, como una Unidad de Gestión en razón de la función que cada una desempeña y la importancia relativa que tienen dentro del quehacer universitario.

Entre los antecedentes señala: el Plan Estratégico 2021 de la Universidad, el Plan de Desarrollo Institucional de la FAD, la IV Autoevaluación Institucional, algunos indicadores de las áreas de vacancia y la Prospectiva de las carreras de Diseño que se viene desarrollando desde 2016, que si bien toma las carreras de Diseño, nos va dando cuenta de algunas líneas generales que van atravesando a todas las carreras de la FAD. La idea de un PE de estas características es que sea extrapolable a las otras carreras respetando el ámbito disciplinar de las mismas.

-Según los alcances de la estructura orgánico funcional de la UNCuyo, el área de investigación y posgrado tiene como objetivo general: *intervenir en la elaboración y coordinación de las políticas científico tecnológicas y de posgrado, promoviendo los mecanismos necesarios para su fomento y ejecución, así como la vinculación con el sistema nacional e internacional de investigación científico-tecnológica y de posgrado, así como con los organismos nacionales e internacionales que se dedican a dichas actividades, orientadas a promover la formación integral de profesionales que sean capaces de desarrollar, transferir e intercambiar conocimientos, prácticas y tecnologías acordes con las demandas y necesidades sociales, asumiendo a la educación como bien público, como derecho humano y como obligación ineludible del Estado.*

-En esta gestión, la Secretaría de Investigación y Posgrado propone, como fundamental en la Estructura del Área, recuperar la figura del Consejo Asesor de Investigación y Posgrado, para que las decisiones sean tomadas por un cuerpo colegiado integrado por docentes e investigadores de los diferentes grupos de carreras de la FAD, y contar con un miembro suplente para cada uno de ellos.

Silvia JATIB
Andrea LOYERO

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

1
[Signature]

También se propone la participación de un estudiante avanzado y de un graduado. Este Consejo ya comenzó a funcionar el viernes pasado. Por el grupo de carreras Musicales participa la Mgter. Beatriz PLANA; por el grupo de carreras de Artes del Espectáculo, la Dra. Ester TROZZO; por el grupo de carreras de Cerámica, el Mgter. Sergio ROSAS; por el Grupo de Carreras de Artes Visuales, la Lic. y Maestranda Flavia GIMÉNEZ y por el Grupo de Carreras de Diseño, el Especialista y Doctorando Ariel AMADÍO. La idea es que para desarrollar esta área participen docentes que hayan transitado por carreras de posgrado. Además, se propone dos coordinaciones: una Coordinación de Investigación, a cargo de la Dra. Ayelén VILLALBA y una Coordinación de Posgrado, a cargo de la Lic. y Doctoranda María Laura FURLANI. El objetivo de que existan estas Coordinaciones es que la toma de decisiones no sea individual, se trata de otro modelo acorde a las expectativas de esta nueva gestión. Asimismo, la idea es trabajar coordinadamente con las Direcciones de Carreras, con el Consejo Directivo y con las distintas Secretaría y Áreas.

-La oferta del Área de Posgrado abarca carreras, cursos y diplomaturas, con la acreditación de carreras y el mantenimiento del sistema SIU GUARANI, que lleva la información sistematizada.

-A continuación, presenta al resto de las integrantes del Área, que se encuentran en el recinto.

-Entre las funciones de la Secretaría se mencionan: direccionar la oferta de posgrado considerando las demandas sociales y la necesidad de crear nuevas propuestas de posgrado; debatir y definir las líneas prioritarias de investigación, en consonancia con las potencialidades y vacancias de la Facultad; definir y gestionar diferentes posibilidades de financiamiento; fomentar el desarrollo de la investigación, potenciar la articulación del sistema de posgrado e investigación, direccionar la política de investigación y posgrado según líneas estratégicas, formar recursos humanos en áreas de vacancia, propiciar la participación en operatorias de posgrado e investigación a nivel regional e internacional, fomentar alianzas académicas potenciando el trabajo en redes de cooperación. Considera que *“un docente que investiga transfiere al aula su propia investigación”*.

-Del diagnóstico de la situación real de la FAD en este momento, surge escasa cantidad de docentes categorizados y de investigadores formados, escasa participación de estudiantes y graduados en proyectos de investigación, serias dificultades para las labores artísticas en la investigación, en un contexto nacional adverso en relación a la educación y a la cultura. Es necesario señalar que esta Facultad fue y sigue siendo un referente a nivel nacional en temáticas relativas al contexto latinoamericano porque tanto la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX como la Maestría en Arte Latinoamericano han sido carreras emblemáticas y además ambas fueron categorizadas B, pero una de ellas descendió al nivel C. Si bien se dio esa situación de relevancia, los números arrojan un bajo nivel de docentes y de graduados de la FAD que han participado en dichas carreras. También se da una situación de desgranamiento en cuanto a la terminalidad relativa que se muestra débil (cursan los Seminarios pero al momento de terminar y presentar las tesis, no concluyen la carrera). Hay una escasa cantidad de proyectos en relación a la cantidad de docentes y carreras que tiene la Facultad. La escasa cantidad de docentes con título de posgrado deriva en una escasa cantidad de docentes que puedan participar como miembros de Jurados de Tesis o que puedan dirigir tesis, lo que impide la formación de masa crítica específica, que debería trasladarse no sólo a cumplir estas funciones sino, considerando que toda tesis de Maestría es en sí misma un proyecto de investigación, capitalizarse. Después hay algunas cuestiones de índole administrativo – académica relacionadas con una fuerte desarticulación entre los criterios administrativos económicos de las tres carreras. En algunos casos hay también inadecuación a los procesos normativos. Las Ord. N° 33/12 C.S. y Ord. N° 38/12 C.S. establecen cómo debe ser la estructura de las Maestrías en toda la Universidad y esto debe respetarse.

-A continuación presenta datos estadísticos de toda la información agrupados por grupos de carreras, y docentes investigadores en la FAD: docentes categorizados (sistema de evaluación de antecedentes e investigación científica en relación con la docencia y se clasifica desde el nivel 1 (más alto) y 5 (el más bajo); docentes que han cursado, graduados y egresados de la FAD en cada una de las carreras de posgrado de la FAD (Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, Maestría en Arte Latinoamericano y Maestría en Gestión del Diseño para el Desarrollo Regional) y en la Especialización en Diseño Multimedial. La información demuestra una cantidad muy baja no sólo de

Ay del Español
Silvia Jattib

MARIA DELIA DELGADO

[Handwritten signatures]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signatures]
ANTONELLA JAQUE

[Handwritten signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

2
[Handwritten signature]



egresados sino de graduados provenientes de la FAD. La Maestría en Gestión del Diseño para el Desarrollo Regional fue creada para atender la demanda de los docentes de Diseño que no tienen título de posgrado, aunque todavía no tiene graduados, situación que deberá evaluarse. Es necesario atender a toda esta realidad de desgranamiento y tomar medidas, porque las carreras de posgrado tienen la característica de surgir o dejar de dictarse según vayan evolucionando, deben pasar por criterios de evaluación igual que cualquier otra carrera. El graduado de las carreras de grado debe tener oferta de estudios de posgrado que le otorgue mayores fortalezas en el ámbito laboral. Al momento de discutir el presupuesto universitario, necesitamos contar con más cantidad de docentes investigadores y de docentes con títulos de posgrado.-----

-El Sr. Decano pregunta si ese bajo porcentaje interno de participación de la FAD en cada Maestría se observa también en otras Unidades Académicas o en otras Maestrías similares de otras Universidades.-----

-La Dra. AGOGLIA explica que en general, al crearse una carrera de posgrado se genera una expectativa grande en la Unidad Académica, especialmente en el cuerpo docente que la está esperando, y suele ocurrir que el impacto de graduados es mayor en las primeras cohortes. Hay Unidades Académicas en las que la mayoría de sus docentes son doctores, como en Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; en la Facultad de Filosofía, que es la que tiene mayor cantidad de carreras de Posgrado, sus docentes se van graduando; en Ciencias Económicas, al tratarse de una unidad de negocios, el interés de la oferta de posgrado reside en el pago de quien lo realiza. A nivel Nacional, se pueden conseguir datos.-----

-Seguidamente, se exponen las líneas estratégicas: potenciar áreas o líneas de posgrado e investigación que conjuguen las fortalezas con que cuenta la Facultad en materia de desarrollo científico-tecnológico-productivo, vinculadas a los diferentes campos de conocimiento aplicado, tales como en el área del Diseño y la Cerámica Industrial o vinculados a la conformación de industrias culturales, que cuentan con capacidad para generar procesos de innovación creativos y soluciones alternativas a diferentes problemáticas regionales; Desarrollar políticas científicas orientas a propiciar la producción de conocimientos científico-tecnológicos relacionados con el acervo cultural y patrimonial en todas sus manifestaciones artísticas, tanto en aquellas áreas donde existen grupos de trabajo consolidados, como en nuevas líneas de investigación que aún se manifiestan como áreas de vacancia, sin descuidar la importancia de la investigación vinculada con el mejoramiento de la calidad educativa. -

-En cuanto a la Propuesta de Investigación, se tenderá a: fomentar el desarrollo de nuevas líneas de investigación que involucren a docentes, graduados y estudiantes de la FAD; estimular y generar nuevas herramientas de facilitación para que los docentes de FAD presenten proyectos de investigación y de innovación productiva en las distintas convocatorias de la SECTYP, MINCYT, Agencia de promoción científica tecnológica y otras instituciones de Ciencia y Técnica Nacionales e internacionales; promover que los docentes de la FAD participen del proceso de categorización; propiciar la participación de estudiantes de grado y posgrado en proyectos de investigación; mejorar la difusión interna y externa de los proyectos de investigación de la FAD; apoyar y estimular a que los docentes investigadores de la FAD formen parte de redes temáticas de investigación a nivel regional, nacional e internacional; propiciar la generación de Programas Interdisciplinarios de Investigación (I+D+i), con grupos de investigación de otras Unidades Académicas; articular los proyectos de investigación con los proyectos de extensión; fomentar el desarrollo de proyectos de base tecnológica; potenciar la publicación de resultados en revistas nacionales e internacionales y en otros medios de divulgación científica.-----

-La Coordinadora de Investigación aclara que no sólo les interesa que los docentes participen en proyectos de investigación sino que los alumnos también intervengan activamente en los mismos para que esa formación les permita adquirir una capacitación posterior al proyecto de investigación. -----

-La propuesta de Posgrado se refiere a: propiciar la gratuidad de los estudios de posgrado para alumnos, graduados y personal de la FAD; direccionar la oferta de posgrado en áreas estratégicas; aumentar la oferta de cursos de capacitación, actualización y perfeccionamiento para graduados y docentes; potenciar actividades de posgrado en áreas poco desarrolladas; fomentar la formación de posgrado en el plantel docente y del personal de apoyo académico a través de becas, liberación de aranceles, otorgamiento de licencias, etc; implementar acciones que favorezcan la conclusión de tesis

Atalaya
para
debe

para
debe

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

ANTONELA JARQUE
DEP

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

también definir criterios para distribuir fondos y evitar que los graduados de la FAD tengan que pagar las Maestrías, para contener a nuestros graduados. También ofertas de becas. Además, adecuar los circuitos normativos de las carreras para que todas tengan el mismo sistema. Fomentar la internacionalización del posgrado (se lanzará una convocatoria para docentes de la FAD que estén haciendo carreras de posgrado para hacer una movilidad en el extranjero de un mes, son dos becas por cada Unidad Académica). Establecer políticas para tender a la gratuidad del posgrado. Por último, visibilizar las investigaciones producidas a partir de las tesis concluidas. -----

-El Consejero GONZÁLEZ comunica, en relación a la Revista Huellas, que en Mendoza hay muy pocas revistas o folletos que desarrollen temas de arte o diseño de Cuyo. Si sale al medio la revista Huellas, se venderá rápidamente. *Siempre se piden textos de artistas de Mendoza porque no hay suficientes; habrá tres o cuatro buenos, de calidad, como el Diccionario de las artes, el proyecto del Museo de Arte Moderno, Argentina pinta bien, Textos de Mendoza de Rosa Guaycochea de Onofri y otros.* En Mendoza se necesita bibliografía específica de temas de la provincia. -----

-Para finalizar, la Dra. AGOGLIA informa que se está intentando articular la política de investigación con los centros de investigación existentes en la FAD; articulando con algunas Unidades Académicas (ya está funcionando una Diplomatura en Dramaterapia con la Facultad de Ciencias Médicas); recuperar los canales de evaluación dentro de investigación y posgrado de la FAD. Se ha planteado desde la gestión hacer una línea de investigación específica para la recuperación patrimonial y de artistas y diseñadores de la FAD; articular con la Extensión y la implementación del Doctorado de la FAD (propuesta para el final de la gestión).-----

-Luego de finalizar la exposición, se presentan opiniones e inquietudes.-----

-Por un lado, el Consejero GONZÁLEZ afirma *"tenemos la esperanza de que ustedes sean el nexo para atraer a los egresados, quizás con proyectos atractivos.* -----

-El Sr. Decano resume que *las palabras claves de la propuesta se refieren a la articulación con los egresados, con Extensión, se trata de políticas transversales entre todas las áreas. Es un trabajo complicado porque se refiere a una lógica nueva y diferente, y la palabra 'articular' requiere de estrategias muy nuevas.* -----

-Por otro lado, comenta que la formación técnica de base, que se da en las carreras Terciarias de la UNCuyo, como es el caso de la Tecnicatura Universitaria de Producción Audiovisual, algunos alumnos quieren continuar sus estudios en el arte audiovisual, y es para esos casos que se debe pensar en implementar estos cursos. Otra articulación podría ser con el Ciclo Básico de Formación en Artes Visuales, con sede en Lavalle, donde están apareciendo nuevas líneas de investigación (por ejemplo, están trabajando sobre la adaptación del sistema de riego israelí para una huerta con una escuela agraria). Esta articulación con lo académico y la extensión, son líneas a desarrollar. -----

-Por su parte, la Consejera Laura BRACONI quiere manifestar su acuerdo con estas políticas de gratuidad de los estudios de posgrado, ya que hay muchos docentes interesados en continuar o terminar sus estudios de posgrado pero no pueden asumir los costos que ello implica. Expresa su preocupación al respecto porque, entendiendo que hay costos inevitables, en un contexto nacional de recortes, cómo se podrá sostener esta gratuidad. -----

-La Dra. AGOGLIA explica que si bien los posgrados surgieron en los años '90 como una forma de atender la demanda laboral en un contexto de crisis terrible, se plantearon como estudios autofinanciados, pero nuestro Plan Estratégico defiende la gratuidad de los posgrados. Por ello, recurriendo a una oferta de cursos o diplomaturas, que podrían ser políticas complementarias aranceladas, podrían sostenerse las carreras de posgrado.-----

-Frente a las opiniones variadas de algunos consejeros acerca del trabajo retribuido o no de los docentes que trabajan en los posgrados, el Decano aclara que la remuneración por las actividades de investigación, extensión y posgrado que hacen los docentes está contemplada en la dedicación de su cargo docente. Hay una propuesta realizada hace algunos años durante su gestión como Secretario Académico, de incorporar estas otras actividades en el sistema del mapa docendi. Se necesita voluntad política para reflejar esto en un sistema más justo y equitativo, ya que técnicamente es posible.-----

Alfredo Saccaol
Silvia Jaitb
Laura Braconi
Edouardo Aguirre

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

IOEP
Oscar Rossi

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

-Además, informa que el Rector anunció que en la sesión del Consejo Superior del 22 de noviembre, que se realizará en el Instituto Balseiro, se trabajará el nuevo mapa docendi, propuesta que será enviada con anterioridad a las Secretarías Académicas para que se vaya conociendo y luego discutir con todos los Consejeros. Es el momento de proponer que todas las actividades que realiza el docente estén reflejadas en el sistema. -----

-Toma la palabra el Consejero Oscar PUEBLA, quien pide que estas líneas estratégicas que se han expuesto en párrafos anteriores tengan alguna propuesta concreta para los estudiantes de las carreras Musicales, que vaya más allá de la suma de antecedentes para calificar mejor en un concurso docente, es decir, que pueda generar una pasión para seguir estudiando, especialmente para egresados de algunas carreras musicales que no tienen perfil para participar en alguna orquesta. -----

-Ante la inquietud del Consejero Egresado VILLALBA respecto de que el título de posgrado no termine convirtiéndose en un círculo cerrado y endógeno entre el posgrado y el grado, la Coordinadora de Investigación aclara que el objetivo debería ser mejorar la calidad educativa a partir de lo aprendido en los posgrados. Por eso debe reactivarse la investigación en el aula de manera conjunta docente - alumno.-----

-La Secretaria de Posgrado aclara que los títulos de posgrado no tienen incumbencia profesional, excepto las especialidades médicas. El fin de la Universidad es la construcción de conocimiento. Sí considera que se puede combinar pasión con conocimiento. -----

-El Consejero PUEBLA observa una falta de contacto de los posgrados con la sociedad y con el entorno. Es necesario que esa construcción de conocimiento se baje a la sociedad.-----

-La Consejera BRACONI manifiesta que el posgrado no se sostiene de ninguna manera con la única meta de obtener un papel ya que estas carreras requieren de un sacrificio y constancia enormes, y quien sólo quiere obtener un título y no lo puede sostener, abandona la carrera.-----

-El Consejero Eduardo GONZÁLEZ insiste en que el grado y el posgrado deben estar vinculados, es necesario que no haya un abismo entre uno y el otro. -----

-La Prof. BRACONI agrega que la mayoría de los alumnos que cursan la Maestría de Diseño, son docentes y aquellos que dan clases en el grado ya han comenzado a implementar en la materia que dictan, los conocimientos adquiridos en el posgrado.-----

-El Consejero GONZÁLEZ comenta que la mayoría de los docentes que cursaron la Maestría en Arte Latinoamericano, aplican la bibliografía utilizada en el posgrado, y la implementan en las materias teóricas que dictan. Se han actualizado mucho dejando de lado libros enciclopedistas. Estas carreras han dado frutos.-----

-El Decano, retoma y comparte lo planteado por el Consejero PUEBLA. Al respecto opina que sería bueno sincerar lo que significa ser licenciado para aquellos músicos que tienen la expectativa de tocar en una orquesta o tienen sus propios proyectos musicales populares o académicos. Pensar en una formación de pregrado, como por ejemplo la que otorga el título de Intérprete, y desarrollar diplomaturas o seminarios de formación específica de estilos musicales, puede ser una opción sincera para quienes no tienen la intención de dar clases ni de generar conocimientos porque no es su perfil. Para esos músicos, esta formación de pregrado puede ser una salida.-----

-Toma la palabra el Asesor Letrado para expresar que en el contexto actual de abandono de las carreras, o traspaso a universidades privas, etc, el tema de las diplomaturas ha adquirido mucha importancia, pero es un tema demorado aunque asumido. Por ello, pregunta de qué modo se tiene pensado avanzar en esta temática o qué diplomaturas se ha pensado implementar. -----

-La Secretaria de Posgrado, explica que la diplomatura de Posgrado, reglamentada en 2015 es bastante fácil de llevar a cabo, pide como mínimo 150 horas, la mitad de una especialización. La idea es que el Consejo Asesor del Área vaya recabando información sobre las demandas por grupo de carreras. Además, pensando en incluir a estudiantes avanzados, que serán los primeros en demandar esa formación, y también a egresados.-----

-El Consejero GONZÁLEZ sugiere que una temática primordial a abordar en el campo de las Artes es la de *Curadoría de Artes*, porque ahora todo el mundo dice llamarse curador de arte pero nuestros alumnos están en condiciones de hacer este curso porque tienen los conocimientos que da la formación de grado (en Artes Visuales, Historia del Arte y Cerámica). -----

*Atención
Silvia*

A

*Amor y Luz
Eduardo*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Oscar Puebla

Arturo
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FÁC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Clarisa Dumit

6

-La Dra. AGOGLIA aclara que una diplomatura no otorga título, sólo una certificación porque es una capacitación de posgrado. Acuerda con la propuesta del Consejero y agrega otras temáticas posibles como dramaturgia, museología, cerámica industrial, diseño de indumentaria, ilustración tipografía, escenografía, etc.-----

-Finalmente, se despide a las integrantes de Posgrado con un aplauso unánime del Consejo Directivo.--

- - - **Siendo la hora once y cuarenta y cinco, y comprobado el quorum reglamentario, el Sr. Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del**-----

PUNTO SEGUNDO: Informe de Decanato.-----

-El Decano notifica sobre actividades de Extensión que se han estado desarrollando en la FAD. Por un lado, entre el 17 y el 19 de octubre se realizó la **X Semana de la Educación Musical**, a la que asistieron muchos estudiantes del Profesorado de Música no sólo de la FAD sino de otros Institutos de Educación Superior de la Provincia, privados, estatales, como el IPA (Instituto Profesorado de Arte), una delegación de estudiantes del Profesorado de Villa Mercedes, San Luis, egresados y profesores de la FAD. Ha sido muy positivo porque se compartieron experiencias de la formación docente y miradas de la temática o metodología de la educación musical en las aulas. -----

-En segundo lugar, anuncia que esta semana comienza el XVI Encuentro de Música Popular. -----

-Además, el próximo 5 de noviembre a las 20.00 hs. en la sala Chalo TULIÁN de la Nave Universitaria, se realizará un Acto en reconocimiento al músico y compositor argentino graduado de la Facultad de Artes y Diseño, Damián SÁNCHEZ, para otorgarle el título de Doctor Honoris Causa de la UNCuyo. En el mismo participará el Coro de Cámara de la UNCuyo y los artistas locales Pocho y Jorge SOSA, entre otros.-----

-Luego, comunica que se llevó a cabo el Taller con el personal del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios donde se presentó el programa desarrollado para atender las problemáticas del sector que se presentaron en el encuentro anterior, con un cronograma de ejecución. Las observaciones que se realizaron fueron tenidas en cuenta. Próximamente se ha previsto para este año otro taller con el Personal de Apoyo Académico del Agrupamiento Administrativo y Técnico.-----

-Por otro lado, en el contexto de la Universidad se han realizado varias reuniones para plantear el proyecto de gestión de la FAD e intercambiar con las políticas del Rectorado.-----

-Se reunió con el Coordinador de Gestión Contable y Presupuestaria, Ing. Héctor SMUD para solicitarle, mediante nota formal la incorporación de personal para el mantenimiento, producción y servicios del edificio nuevo de carreras musicales. Es una necesidad inminente. También se le presentó un proyecto para ganar espacios. Señala *"nos explicaron que no hay licitaciones nuevas en la Universidad, sólo se está ejecutando lo que ya se había licitado. Sí se puede hacer adaptación de obras con el personal de Dirección de Obras del Rectorado. Nuestro proyecto consiste en construir el techo en el espacio del edificio de docencia donde se encuentran los cuatro tragaluzes. Lo que nos aprobaron fue la edificación del techo pero el cálculo no tuvo en cuenta la posibilidad de construir y transitar sobre el mismo. Por ello, presentaremos una contrapropuesta para que se vuelva a calcular esta otra posibilidad"*.-----

-Además, tuvimos otra reunión con el Dr. Víctor IBÁÑEZ, Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación. Esta Área absorbió la Dirección de Políticas Públicas y Planificación, con cuya Directora, la Lic. Fernanda BERNABÉ tratamos el tema de los Fondos de Iniciativas Estudiantiles (FIE). Si bien los proyectos que se presentan allí son interesantes, solicitamos que haya más articulación con las Unidades Académicas, ya que la mecánica de esta convocatoria es la publicación en la página web pero sin comunicación con las Facultades. Nuestro pedido es que antes del llamado, se solicite la participación de la Unidad Académica para que, por intermedio de un docente los estudiantes reciban orientación y asesoramiento.-----

-Al respecto, la Prof. BRACONI cuenta su experiencia como orientadora de gestión cultural de proyectos, propuesta que surgió por iniciativa de Fernando Aguayo Muñoz y Valentina Prieto, profesores de la FAD, quienes llevaron a cabo el Proyecto *"Laboratorio Educativo para la Gestión Territorial de Proyectos Culturales"* con el fin de introducir a estudiantes y egresados de diferentes carreras de la Universidad en el desarrollo de proyectos culturales desde una perspectiva patrimonial, en territorio e interdisciplinar, brindando herramientas para estimular la economía creativa local. Proyecto además, avalado por el Consejo Directivo Res. 193/18.-----

*Atención
Stove Jatis*

A

*Adriana González
Eduardo Aguayo*

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

*OEP
Dscar Prieto*

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

*Clarisa 7
Demit*

-El Prof. GONZÁLEZ menciona que hay otras docentes de la FAD como la Museóloga Alicia ÁLVAREZ y la Dra. AGUERREGARAY, quienes acompañan a los alumnos en proyectos culturales y artísticos. Es necesario hacerle saber a los alumnos que también cuentan con la posibilidad de cursar estas asignaturas como vocacionales u optativas.-----

-Los Consejeros Sol GONZÁLEZ y Oscar PUEBLA solicitan autorización para retirarse del Consejo. El Consejo los autoriza.-----

-La Egresada Clarisa DUMIT también comparte su experiencia sobre cómo en este curso se les ayuda a formular proyectos, a enterarse de las convocatorias.-----

-El Sr. Decano comunica que desde Secretaría Académica observaron que este curso podría acreditarse como optativa porque estos dos estudiantes son graduados ya del Profesorado. Han comprado una bibliografía muy importante que van a donar. Otros proyectos fueron la compra de instrumentos para PUNCuyo, para el Proyecto de Percusión y el de la orquesta de Música Popular. Hay una especie de desconocimiento; por eso le ha pedido a la Lic. BERNABÉ que ahora las convocatorias se canalicen por la FAD para que haya más coordinación.-----

-En la misma Secretaría mencionada anteriormente se ha designado un referente para que sirva de nexo entre el Rectorado y las Unidades Académicas, es el Sr. Leandro REALE. Con el mismo fin, en la Facultad se le han asignado las funciones de "Referente de la Facultad de Artes y Diseño ante Rectorado de la UNCuyo" al Sr. Roberto SABARONI (mediante Resolución del Decano N° 713/18) para facilitar la tramitación de actuaciones administrativas y su respectivo seguimiento.-----

-La Consejera JATIB requiere mayores detalles de las incumbencias de las referidas funciones y desea conocer si el Sr. SABARONI sólo se encargará de los trámites del Consejo Directivo o de cualquier sector que lo requiera.-----

-Desde Secretaría se explica que dichas funciones también las desempeñará para trámites de las Secretarías y Direcciones de Carreras.-----

-Se retira del recinto el Sr. SABARONI.-----

-Luego, como representante del Personal de Apoyo Académico, la Consejera JATIB, considera que si se trata de una tarea extra para el Sr. SABARONI, además de las que realiza en el Área Operativa del Consejo Directivo, o la colaboración al Asesor Letrado en asuntos legales o en la Junta Electoral, sería necesario regularizar su situación.-----

-En respuesta a preguntas de los Consejeros sobre el cargo que ocupa el agente, la Directora General Administrativa informa que tiene una Categoría 5 y además cobra un Adicional por Carácter Crítico de la Función. Dado la cantidad de tareas que realiza, ella ha solicitado la restitución de la Cat. 3 que corresponde a Jefe de Departamento Operativo que existía anteriormente porque las funciones que se le van sumando deben tener un correlato en lo económico.-----

-El Decano responde que por el perfil que requiere el trabajo que desempeña en la Secretaría del Consejo Directivo, es ideal para cumplir con la nueva función que le ha sido asignada.-----

-La Consejera JATIB considera que es necesario ver la posibilidad de regularizar su situación en la Secretaría del Consejo.-----

-El Decano explica que esta situación será tratada en el próximo Encuentro que se realizará con el Personal de Apoyo Académico, estudiando el mapa real de funciones y está de acuerdo con retribuir con recursos económicos las tareas que se le van sumando a una persona.-----

-Se incorpora al recinto el Sr. Roberto SABARONI.-----

-Finalmente, el Decano informa que ha solicitado una reunión con el Secretario de Extensión de la Universidad pero no ha asistido. Se necesita aclarar inconvenientes que se están presentando con actividades de extensión que se promocionan desde el Rectorado y que involucran a la FAD pero en las cuales ésta no participa porque hay un desconocimiento.-----

-En relación al tema, el Consejero GONZÁLEZ presenta un afiche que informa que desde el 24 de octubre hasta el 9 de noviembre quedarán expuestas obras del artista chileno Nicolás FRANCO, Muestra denominada "La Sábana", en el Espacio Confluencia, situado en la Sala Carlos Gómez - Plataforma del cuerpo central del Edificio de Talleres FAD. La propuesta surge de la investigación de los dispositivos de registro y denuncia de las violaciones a los derechos humanos por la dictadura militar en Chile. Contará con la presencia de una crítica de Arte que dará una conferencia el día jueves.-----

*Adelgado
Silvestre jatib*

H

*Adelgado
Eduardo*

Mariana Santos
MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Arturo Eduardo Tascheret
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO F.C. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Clarisa Dumit
Clarisa Dumit 8

-Además, desde el 23 de octubre hasta el 12 de noviembre, la Sala de Arte Libertad albergará "Trayectos convergentes", la muestra de estudiantes de Talleres de Artes Visuales y Cerámica de la FAD. La inauguración se realizará el martes 23 de octubre a las 20 en la Sala ubicada en el Paseo Libertad 466 de Villa Nueva, Guaymallén. La muestra puede visitarse de lunes a viernes de 8 a 20 y sábados y domingos de 9 a 13 y 16 a 20. -----

-El Consejero ROJAS pide autorización para retirarse del Consejo. El Consejo lo autoriza. -----

PUNTO TERCERO: Asuntos Entrados.-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Carreras de Diseño.-----

Nota CUDAP N° 40490/18. Propuesta asignatura "Seminario de Sociología y Metodología de la investigación aplicadas al Diseño", como espacio curricular optativo de las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, dictado por las Dras. Ofelia AGOGLIA y Ayelén VILLALBA. La materia será continuidad de la asignatura curricular obligatoria para ambas carreras, "Sociología aplicada al Diseño", dictada por las mismas docentes, y tiene como objetivo cubrir un espacio de conocimiento teórico-metodológico que se encuentra relacionado directamente con los proyectos de graduación de los estudiantes. *Considerando la opinión favorable de la Dirección de la Carrera y de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 16201/18. AGOGLIA, Ofelia Beatriz s/Designación en UN cargo Profesor Titular (SE), para el dictado de la asignatura "Sociología aplicada al Diseño", lo cual se complementa con la propuesta presentada oportunamente para el desarrollo de actividades académicas del espacio "Seminario de Integración de Sociología aplicada al Diseño". Por lo expuesto, se solicita la baja en el cargo de Prof. Titular con Dedicación simple, en el cual revista para el dictado de la asignatura Sociología aplicada al Diseño, y la designación en el cargo de Prof. Titular con dedicación Semiexclusiva a partir del 01/09/2018. *La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. Se aprueba por unanimidad.*-----

Expte. CUDAP N° 18990/18. BENITO, Elsa Cristina s/ Solicitud prórroga designación en UN cargo de J.T.P (SE) reemplazante para cumplir funciones en la asignatura "Diseño Gráfico I", que se dicta en la Carrera Diseño Gráfico, desde el 11/09, mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Laura DUFOUR y no más allá del 31/12/2018. *La Comisión aconseja hacer lugar. Se aprueba por unanimidad.*-----

Carreras Musicales.-----

Expte. CUDAP N° 18661/18. Cátedra Abierta de Música Popular "Cuerdas y Palos de Colombia y Venezuela" a/c Gustavo Colina y el Trío "Palos y Cuerdas". Se solicita autorización para la realización de la Cátedra Abierta titulada "Cuerdas y Palos de Colombia y Venezuela - Encuentro con Gustavo COLINA (cuatro) y el Trío Palos y Cuerdas (Bandola, Triple y Guitarra), a cargo de Gustavo COLINA, Diego SABOYA y Daniel SABOYA, de 3 hs. de duración, a realizarse el 16 de octubre del corriente en el Edificio de Música, para ser acreditada por los alumnos de Licenciaturas en Música Popular. Considerando los informes favorables del coordinador de la Cátedra Abierta, Prof. Pablo SALCEDO, de Secretaría de Extensión y de Secretaría Académica, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. *Se aprueba por unanimidad.*-----

Asesoría Estudiantil.-----

Expte. CUDAP N° 19725/18. S/ Becas Pre-Profesionales y Becas con Prestación de Servicios 2018/2019 – FAD. La Comisión de Evaluación de Proyectos aconseja adjudicar los siguientes montos: 7 (siete) Becas Pre-Profesionales por \$ 3.000 durante cinco meses; 5 (cinco) Becas de Prestación de Servicios por \$ 2.000 durante 5 meses; 3 (tres) Becas Pre-Profesionales (Renovación) por \$ 3.000 durante cuatro meses; 2 (dos) Becas de Prestación de Servicios (Renovación) por \$ 2.000 durante cuatro meses; otorgar el remanente de \$ 7.727 (siete mil setecientos veintisiete) a SAPOE para destinarlo, previo informe, a situaciones de emergencias del estudiantado. *La Comisión aconseja aprobar la adjudicación de becas. Se aprueba por unanimidad.*-----

b) Comisiones de Consejo Directivo:-----

Nota CUDAP N° 41382/18. NEDYALKOVA, Mariela s/Solicita Licencia como Consejera Directiva - Suplente – FAD por un año, por incompatibilidad horaria con el cargo que desempeña en la Orquesta

Adriana
Silvia

H

Adriana Aguilera
Edmundo Aguilera
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

DEP
Asesoría

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Marta
Clarisa
Dumit 9
OK

Sinfónica de la Provincia. *La Comisión aconseja aprobar la licencia por un año y solicita nota aclaratoria para definir lo que sucederá luego de ese año. Se aprueba por unanimidad.*-----

-Toma la palabra el Consejero GONZÁLEZ para citar lo mencionado por la Secretaria de Posgrado e Investigación en su exposición previa a la Sesión Plenaria, respecto de que el Consejo había aprobado en reunión pasada, dos Jurados de Tesis de Maestrías conformados por miembros que no tienen título de Magister.-----

-La Consejera JATIB, quien trabaja en la mencionada Secretaría, explica que la Lic. Celia Elizabeth GARCÍA, designada como Miembro Titular del Jurado que evaluará la Tesis de la Prof. y Lic. Mirta JORAJURIA, tiene un posgrado hecho en España pero no figura en su Curriculum porque no lo ha presentado. Ya se le ha solicitado que lo presente para incorporarlo en su CV.-----

-La Secretaria del Consejo aclara que los expedientes referidos vienen con el Acta de la Comisión Académica Asesora y además la Secretaria de Posgrado la firmó porque dicho Jurado tiene la performance suficiente.-----

-La Consejera JATIB quiere aclarar, para tranquilidad del Consejo, que "cuando llegan expedientes de posgrado a consideración del Cuerpo, administrativamente está bien hecho: viene la elevación del Jurado al Decano y el Acta de la Comisión Académica Asesora. Nosotras no somos académicas y no podemos poner en tela de juicio el Jurado que propone la Comisión Académica Asesora porque no nos compete. Para que se queden tranquilos, administrativamente, está bien hecho y elevamos las actuaciones como corresponde".-----

-El Consejero FALCÓN pide autorización para retirarse del Consejo. El Consejo lo autoriza.-----

PUNTO CUARTO: Consideración de Actas.-----

Acta N° 13/18 (11-09-2018); Acta N° 14/18 (18-09-2018). Con las observaciones realizadas por los Consejeros Eduardo GONZÁLEZ y Silvia JATIB, **se aprueban por unanimidad.**-----

Acta N° 15/18 (09-10-2018). **Sin observaciones, se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO QUINTO: Despacho de Comisiones.-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Carreras de Artes Visuales.-----

Expte. CUDAP N° 17975/18. **FERNÁNDEZ, Laura Cristina s/ Solicitud prórroga designación en UN (01) cargo de Profesor Titular (S) interino "Seminario de Licenciatura" y "Taller de Trabajo Final". D/ 20-09 hasta 31-12-2018.** "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la prórroga de designación de la Dra. Laura Cristina FERNANDEZ en Un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple - Interino, para el dictado de las asignaturas "Seminario de Licenciatura" de las Carreras de Artes Visuales y "Taller de Trabajo Final" de las Carreras de Cerámica; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Prorrogar la designación de la Dra. FERNANDEZ, desde el 20-09 y no más allá del 31-12-2018; 2) Dejar constancia que la prórroga 2019 se encuentra sujeta al inicio de trámite del concurso correspondiente". **Se aprueba por unanimidad.**-----

b) Comisión de Concursos:-----

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 3555/18. **S/ Concurso de Trámite Abreviado (Sustanciado), UN (1) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Técnicas de Maquetería". Designación del postulante Ernesto Fabián FIORENTINI, primero en el Orden de Méritos.** "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el **Concurso de Trámite Breve para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple - Interino, para el dictado de la asignatura "Técnica de Maquetería" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora a fs. 49/51; 2) Designar al postulante Ernesto Fabián FIORENTINI, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2018". Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 12908/18. **S/ autorización para realizar el Curso "Taller de Infografía" a/c Prof. Federico RIVEROS.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso "Taller de Infografía" a cargo del D.I. Federico RIVEROS, el cual se llevará a cabo en fechas a confirmar; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja hacer lugar y

Eduardo Gonzalez
Silvia Jatib

[Handwritten signature]

Eduardo Gonzalez
Eduardo Gonzalez
MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo
Clarisa
Sumit
10

solicita al responsable del curso que cumplimentado el mismo, eleve un informe detallando ingresos y egresos". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 13428/18. S/ autorización para realizar la "Semana de la Música Contemporánea 2018, 8va Edición". D/ 10 al 15/12/2018. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Seminario "Semana de la Música Contemporánea 2018, 8va. Edición" a cargo del profesor Miguel BELLUSCI, el cual se llevará a cabo entre los días 10 y 15 de diciembre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado".

Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 17977/18. S/ autorización para realizar el Taller "El grabado cerámico contemporáneo. Su vinculación a la Historia de la Cerámica en Mza. Técnicas de Aplicación para la elaboración de un mural (segunda etapa)" a/c Prof. Lic. Sergio Rosas. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso - Taller "El grabado cerámico contemporáneo. Su vinculación a la Historia de la Cerámica en Mza. Técnicas de Aplicación para la elaboración de un mural. (segunda etapa)" a cargo del profesor Sergio ROSAS, el cual se llevará a cabo entre los días 17 y 19 de octubre del corriente; considerando la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Cerámica y Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 18195/18. S/ autorización para realizar el "Seminario de formación en composición coreográfica: Pedagogía y Creación" a/c Prof. Gerardo LITVAK. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Seminario "Composición Coreográfica: Pedagogía y Creación" a cargo del profesor Gerardo LITVAK, el cual se llevará a cabo entre los días 11 y 14 de noviembre del corriente; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado".

Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 18314/18. S/ autorización para realizar el Curso "La expografía como diseño y como propuesta. Introducción a la inter-relación entre artefactos estéticos y espacios exhibitivos" a/c Prof. Sergio Rosas. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización del Curso - Taller "La expografía como diseño y como propuesta. Introducción a la inter-relación entre artefactos estéticos y espacios exhibitivos" a cargo del profesor Sergio ROSAS, el cual se llevará a cabo entre los días 27 de octubre y 10 de noviembre del corriente; considerando la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Cerámica y Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

NOTA CUDAP N° 26626/18. Secretaría de Investigación y Posgrado. S/Rendición de Cuentas Res. 323/17 R. "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita autorización del destino de los gastos realizados en el marco del punto 4 de la Ord. 31/97 C.S. de acuerdo con lo solicitado por el Prof. Carlos BRAJAK, Decano durante la gestión 2014-2018 y la aprobación de la rendición de cuentas del crédito presupuestario correspondiente al ejercicio 2015 para afrontar gastos relacionados a proyectos institucionales, compra de insumos, complemento de proyecto y subsidios a proyectos de investigadores nobeles asignados mediante Res. 323/17 R., esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

d) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

Nota CUDAP N° 38040/18. Solicitud actualización nómina integrantes Comisión creada por Consejo Directivo p/ Plan de estudio Carrera "Profesorado Universitario de Danza". "Analizada la nota de referencia en la que se solicita la modificación de la resolución 07/14 C.D. referida a la Comisión de Creación de la Carrera "Profesorado Universitario de Danza" a saber: Integrantes que cesan sus funciones en la Comisión: MANYEGÜI, Marisa Viviana; PRADA; Paula Cristina; GONZALEZ, Eduardo; ALBERTO; CASARES, Alicia Mercedes; Integrantes que continúan sus funciones en la Comisión: RÚPOLO, Vilma Emilia; SORIA, María Soledad; BELOT, Jesús Damián; TROZZO, María Ester del Carmen; Integrantes que se incorporan a la Comisión: GARCÍA, Candela Mariel – Téc. Sup. en Danza, estudiante del Profesorado y Licenciatura en Historia del Arte; CHIOVÉ, Mónica Alejandra – Profesora de Danzas, Directora del Estudio de Danzas Soleares, Diplomada en Gestión Cultural. INTEGRANTES; GAZZO, Nelda Viviana, Prof. Nacional de Danzas Nativas y Folklore, Directora del Instituto Arte y

Alta Especial
Silvia Jattib

A

Eduardo Aguilera
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

DEP

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo

Clarisa Dumit
11

Tradiciones; MEDALLA ARAYA, Adolfo – Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública. UNCuyo. Considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado y propone la incorporación a la Comisión de Creación de la Carrera del Consejero Estudiantil, Cristian ROJAS VERGARA (titular) y Consejero Egresado, Karim Damián VILLALBA (suplente)". **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO SEXTO: Temas Varios:-----

-La Consejera JATIB transmite lo comunicado por personal que trabaja en el edificio de carreras musicales relacionado con la existencia de roedores sobre algunos escritorios. El Sr. Decano responde que se pondrá en comunicación con el Coordinador del Área, Sr. PÁEZ. -----

----- **Siendo la hora trece y cincuenta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.**-----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Clarisa Demit


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO FAC. DE ARTES Y DISEÑO
Universidad Nacional de Cuyo


Eduardo Alberto González


ANTONELA JAQUE


Oscar Puelo


LAURA BRACONI


Silvia Jatis


Carlos Nicolás
Eric Nicolás